

ENTRE PRÁCTICAS,
INSTITUCIONES Y DISCURSOS:
TRABAJADORES INFANTILES
EN LA CIUDAD DE MÉXICO (1920-1934)¹

Susana Sosenski

Universidad Nacional Autónoma de México

La revolución mexicana tuvo severas y dramáticas repercusiones en la infancia. No sólo entre los niños que participaron directamente en el conflicto sino también entre aquellos que vivieron la lucha de manera colateral. Una vez que terminó la fase armada e inició la etapa de reconstrucción nacional, el país requirió nuevas políticas, instituciones y mecanismos de control; fue necesario “reconstruir las conciencias”, redefinir el mundo social, “modernizar” la mentalidad, los hábitos y los modos de vida de amplios sectores de la población.² Se buscó imponer una cultura hegemónica que generara transformaciones en “las ‘psicologías’ o las ‘conciencias’ de los ciudadanos”.³

¹ Este trabajo resume algunas de las principales ideas planteadas en mi tesis doctoral, SOSENSKI, “El trabajo infantil”. Agradezco la atenta lectura y sugerencias de Javier Garcíadiego, Fausta Gantús, Mario Barbosa, Daniela Gleizer y Javier MacGregor, así como los comentarios recibidos en el Seminario Permanente de Historia Social de El Colegio de México.

² PALACIOS, *La pluma y el arado*, pp. 13-14.

³ URÍAS HORCASITAS, *Indígena y criminal*, p. 12.

Parte sustancial de las políticas posrevolucionarias se orientó al cuidado y la educación de la infancia y muchos esfuerzos (programas de asistencia, creación de instituciones o leyes) se promovieron para proteger a este vulnerable sector de la sociedad.⁴ La protección a la infancia fue secularizada y, a diferencia de los periodos anteriores, el Estado y sus instituciones se erigieron como los guardianes de la seguridad infantil. No es fortuito que esto sucediera después de una guerra revolucionaria que ocasionó la desintegración de miles de familias, la ausencia, desaparición, muerte o abandono del padre, así como miles de madres solteras y niños huérfanos. En esta época el gobierno utilizó algunas de sus instituciones, en especial el Tribunal de Menores (creado en 1926), para adjudicarse una función tutelar, de *pater familiae*, que buscaba legitimar su intervención en la vida privada de los sectores populares y aminsonar, al menos simbólicamente, los efectos de la frecuente “ausencia del padre” en las familias mexicanas.

El protagonismo infantil ha permanecido al margen de las preocupaciones de la historiografía mexicana. En la última

⁴ La infancia es un concepto sociocultural. En el México posrevolucionario existieron variadas y numerosas periodizaciones para definir las edades y los estadios de desarrollo de un ser humano que podían subdividirse infinitamente: primera infancia, segunda infancia, tercera infancia, pubertad, adolescencia, primera, segunda y tercera adolescencia, juventud, edad evolutiva, adulta, madura, involutiva, vejez. Escoger una edad cronológica para definir términos como infancia, niñez, adolescencia o minoría de edad resulta un tanto arbitrario. Para esta investigación se ha optado por delimitar a los sujetos de estudio tomando como límite a los menores de 16 años por ser ésta la minoría de edad laboral que se estipuló en la época. Evidentemente en los documentos y en la práctica estos límites son flexibles, por lo que he procurado no perder de vista los rangos de edades anteriores o posteriores a esta selección cuando el análisis así lo exige.

década importantes trabajos estudiaron las representaciones y los discursos construidos alrededor de la niñez pero poco se ha examinado la acción infantil.⁵ El niño como sujeto social, como participante en el devenir social se encuentra desdibujado en una historiografía que ha negado su capacidad “de enfrentarse a su realidad y asumir un rol activo y generador en la sociedad”.⁶ Es tiempo de adoptar una actitud crítica hacia las posturas tradicionales y paternalistas que consideran a los niños y adolescentes como objetos pasivos, meros receptores de políticas y de protección, víctimas de la explotación o sujetos dominados por papeles simbólicos como la pureza o la inocencia, y comenzar a pensarlos como actores sociales, culturales y económicos, en la medida en que tuvieron posibilidades de actuar, transmitir valores entre generaciones, transformar su medio, resistir a la dominación y afirmar su particularidad.⁷

Este artículo parte de las preocupaciones arriba expuestas: hacer que los niños surjan del anonimato y aparezcan como lo eran en su momento, actores definidos por su función económica, productores y vendedores de manufacturas, proveedores de servicios, elementos clave para la reproducción social y la transmisión de valores, sujetos que cumplieron un papel de bisagra entre generaciones marcando continuidades, rupturas y cambios con el pasado.

Existen varios marcos que muestran la capacidad, potencial de acción e interacción social de los niños: las migracio-

⁵ ALCUBIERRE, “Infancia, lectura”, y ALCUBIERRE y CARREÑO KING, *Los niños villistas*; CASTILLO, *Conceptos, imágenes y representaciones*; GUERRERO, “La valoración del trabajo infantil”.

⁶ LIEBEL, *Infancia y trabajo*, p. 280.

⁷ TOURAINE, *El regreso del actor*, p. 16.

nes, las guerras, el trabajo, entre otros. Aquí me concentro en el trabajo infantil, entendiéndolo como la utilización o el aprovechamiento de la fuerza de trabajo de los niños en la producción e intercambio de bienes y servicios que genere algún tipo de ganancia (puede ser remunerado o no) para sus familias o para su propio sustento. Estas actividades pueden desarrollarse en los sectores industrial, artesanal, callejero, hogareño o en los servicios; en la industria familiar o de terceros; en las instituciones educativas; ser actividades independientes o reguladas por un patrón; de tipo doméstico o para el autoconsumo; trabajos asalariados, a destajo o mínimamente remunerados; conllevar implícitamente el factor de la venta de la fuerza de trabajo o devengar una cantidad de dinero o bienes por cierto tiempo de trabajo o por la ejecución de determinada tarea.⁸

Analizo aquí el trabajo infantil en la ciudad de México en el periodo que va de 1920 a 1934,⁹ en diferentes ámbitos y espacios de trabajo: fábricas, talleres, servicio doméstico, calles. Así, después de reconstruir las actividades econó-

⁸ Excluí de este estudio a la prostitución infantil, un rubro de relativa importancia en la vida de las adolescentes pobres, porque el fenómeno ha sido estudiado para este periodo y porque en el caso de los menores de edad, la prostitución no es una categoría laboral sino que se ubica en el terreno de la utilización, el comercio y la explotación sexual infantil. Véanse BLISS, *Compromised Positions*; SÁNCHEZ CALLEJA, "Las prostitutas".

⁹ En 1920 se lleva a cabo el Primer Congreso Mexicano del Niño, que sería un hito en las discusiones sobre el tratamiento de la infancia. En el año de 1934 con el cardenismo, el proyecto de educación socialista modificó la concepción del trabajo infantil en las escuelas. Esto coincide con la publicación del Reglamento de Labores Peligrosas e Insalubres para Mujeres y Menores que detalló y especificó las labores prohibidas para menores de 16 años y la significativa reducción de niños en talleres y fábricas.

micas de los niños en la ciudad examino su relación con las políticas estatales más relevantes hacia el trabajo infantil: la educación para el trabajo y la corrección de la delincuencia a través de la terapéutica laboral. En torno al trabajo infantil hubo choques constantes entre discursos y prácticas, algo común en el periodo de reconstrucción nacional, un periodo en el que el trabajo infantil se institucionalizó, donde el Estado aprovechó espacios de control social como la escuela y las instituciones de corrección para instruir, formar y concientizar, pero sobre todo, para enseñar a trabajar a los hijos de los sectores populares.

En el periodo que siguió a la Revolución hubo tantas infancias como niños, no hubo un solo concepto de infancia en esta época. Hubo, sí, ciertos paradigmas infantiles que buscaron imponerse desde el poder: niños sanos, consumidores, ahorradores, trabajadores, obedientes, escolarizados. Sin embargo, como se trasluce a lo largo de este artículo, los niños resistieron, se apropiaron o acataron estos paradigmas de muy diversas maneras, es decir, participaron de manera cotidiana en la construcción de sus infancias.

ACTITUDES Y POLÍTICAS HACIA LA INFANCIA TRABAJADORA

Aunque miles de niños trabajaban en la ciudad de México en las más variadas actividades, el trabajo infantil no fue una prioridad en los amplios proyectos de protección a la infancia de los regímenes de Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y del maximato, tampoco abarcó grandes titulares de la prensa ni estuvo entre las principales demandas del movimiento obrero. Sin embargo, diversos actores sociales y políticos —maestros, funcionarios, abogados, sicólogos,

médicos, pedagogos y un importante grupo de mujeres de clase media y alta que vieron en los proyectos de protección infantil una forma de activismo político— coincidieron unas veces, discreparon otras, sobre el lugar que los niños debían ocupar en la sociedad mexicana y la función del gobierno en esta construcción.

El artículo 123 de la Constitución Política (1917), los artículos concernientes al aprendizaje en la Ley Federal del Trabajo (1931), así como el Reglamento de labores insalubres y peligrosas para mujeres y menores (1934) establecieron las bases de lo que sería la legislación sobre el trabajo de los menores en México en las primeras décadas del siglo xx. Sin embargo, aunque las leyes determinaron el marco normativo al que debían ajustarse ciertos aspectos del trabajo infantil, no consideraron las labores agrícolas o callejeras, actividades que permanecieron libres de regulación. En México la legislación sobre el trabajo infantil fue laxa y en este periodo nunca se intentó eliminar el trabajo de los niños sino más bien asegurarles un mínimo de protección y la posibilidad de dividir su tiempo para asistir también a la escuela. En ello residía gran parte del proyecto posrevolucionario para la infancia mexicana.

La bifurcación entre ideales prescritos y prácticas se dio no sólo en lo concerniente al trabajo infantil sino al mundo del trabajo y la sociedad en general.¹⁰ Los informes levantados por los inspectores de fábricas traslucen que a pocos años de la promulgación del artículo 123 éste era infringido por las grandes empresas, los pequeños talleres y los funcionarios encargados de velar su cumplimiento.

¹⁰ MEYER, *Historia de la Revolución Mexicana*, p. 148.

A esto se sumó que entre 1920-1934 las posturas que existieron sobre el trabajo infantil fueron heterogéneas y hubo definiciones ambiguas sobre lo que constituía un trabajo aceptable para niños. Con frecuencia las concepciones sobre el trabajo infantil terminaban en una paradoja: “el niño que trabaja comienza por formarse una concepción noble de la vida, adquiriendo una elasticidad moral que lo lleva a cometer graves errores”.¹¹ Pocas voces denunciaron los efectos nocivos del trabajo sobre la infancia y reconocieron a este fenómeno como un escándalo. Esto se debe, en parte, a que predominaba una visión de que los niños de las clases populares debían contribuir lo más temprano posible a la economía familiar, pero también a que las políticas hacia la infancia durante el decenio de 1920 se concentraron en el combate a la delincuencia, la reducción de la mortalidad y la masificación de la educación. En tanto estos proyectos hubieron adquirido fuerza y fueron resaltándose los efectos nocivos del trabajo infantil en el desarrollo físico y psicológico, el tema cobró relevancia en el debate público.

Los niños trabajadores fueron ganando presencia en la discusión nacional y aparecieron cada vez más posturas críticas que enfatizaban que la infancia debía ser una etapa alegre, de juegos y risas, y que el lugar de los niños por antonomasia era la escuela. Estas ideas se reforzaron a mediados de los años treinta y se inscribieron en el concierto internacional de políticas de protección a la infancia que ocurría en la mayor parte del mundo occidental en los inicios de un siglo que, no casualmente, la pedagoga sueca Ellen Key denominó “el siglo del niño”.

¹¹ *Revista Mujer* (ago. 1929), s.p.

Sin embargo, aunque las hubo, las referencias al trabajo infantil hechas por periodistas, intelectuales, profesionales, funcionarios públicos, obreros o maestros durante el periodo no dejan de ser escasas, esporádicas y contradictorias. En ellas se conjugaban ideas sobre los efectos benéficos del trabajo a nivel económico y moral, así como argumentos sobre las consecuencias nocivas del trabajo en el desarrollo físico y la salud de los niños. La postura estatal sobre el trabajo infantil también fue imprecisa y ambivalente y, al igual que en Estados Unidos, por años fue “poco claro qué ocupaciones específicas transformaban a un niño en un trabajador explotado o qué determinaba la legitimidad de algunas formas de trabajo infantil”.¹²

Los políticos, funcionarios y trabajadores sociales no plantearon eliminar ni prohibir el trabajo infantil. Tampoco lo hicieron las familias populares. Durante la posrevolución, y quizá desde mucho antes, su ética se construyó sobre la premisa de que en el entorno familiar popular habría un justificado intercambio entre sus miembros y que los niños deberían contribuir económicamente desde la edad más temprana posible.¹³ Generalmente, las decisiones sobre el trabajo de los hijos menores fueron adoptadas en el seno del hogar, determinadas por factores de orden socioeconómico y decididas por el grupo doméstico para asegurar su supervivencia y reproducción.¹⁴ Los niños formaron parte activa de las estrategias de subsistencia familiar y sus actividades más importantes, como ir a la escuela, al trabajo o ayudar dentro del hogar, estuvieron comúnmente condicio-

¹² ZELIZER, *Pricing the Priceless*, p. 73.

¹³ ZELIZER, *Pricing the Priceless*, p. 68.

¹⁴ BORRÁS LLOP, *Historia de la infancia*, pp. 230- 231.

nadas por las necesidades colectivas y familiares. Esto no implica que los niños no pudieran tomar decisiones autónomas e independientes, especialmente aquellos que carecían de estructura familiar.

NIÑOS EN TALLERES, FÁBRICAS Y SERVICIO DOMÉSTICO

El mundo del trabajo manufacturero en la ciudad estaba organizado alrededor de talleres artesanales semimecanizados en los que las operaciones se efectuaban habitualmente a mano y no tanto con maquinarias modernas. A mediados de los años veinte, 84% de éstos eran apenas “pequeños talleres manufactureros” con no más de diez obreros.¹⁵ Hasta 1931 el Distrito Federal comprendía 13 municipalidades y la ciudad de México estaba dividida en 10 cuarteles. Sin embargo, esta zonificación administrativa no era la que determinaba los “rumbos” del trabajo infantil. Las zonas de concentración de trabajadores infantiles traspasaban las fronteras administrativas de las demarcaciones de la ciudad. Las zonas o “rumbos” de trabajo infantil tenían su propia dinámica y eran determinados no por divisiones gubernamentales sino por otros elementos urbanos como los mercados, las estaciones de ferrocarril, el paso del tranvía eléctrico o las colonias populares. Así, el centro de la ciudad era el que concentraba el núcleo de la actividad comercial, financiera y manufacturera.

¹⁵ AGN, DT, COI, 1924. LEAR, *Workers, Neighbors, and Citizens*, p. 63. Para 1930 el porcentaje se había reducido: 57% de los establecimientos empleaba de 1 a 5 obreros; 28% de 6 a 20 obreros, 10% de 21 a 50 obreros, y sólo 5% restante de 51 a más de 1 000 obreros. VÁZQUEZ RAMÍREZ, *Organización y resistencia*, p. 50.

El Censo Obrero Industrial de 1924 y el Primer Censo Industrial de 1930 muestran que alrededor de 3 000 niños y adolescentes trabajaban en el sector manufacturero de la ciudad de México.¹⁶ No sólo los que tenían los 12 años legales para hacerlo sino incluso niños más pequeños. Alrededor de 7% de los obreros y artesanos en el Distrito Federal en 1923 no habían cumplido los 16 años.

Los trabajadores infantiles aportaban significativos ingresos económicos a sus familias. En el periodo que estudiamos, por ejemplo, los menores en el sector manufacturero ganaban en promedio 50 centavos diarios, lo cual significaba que al finalizar su jornada un niño podía llevar a su casa medio kilo de arroz, un cuarto de kilo de azúcar, medio kilo de café, un cuarto de kilo de manteca y un litro de pulque. Además, tenían la posibilidad de guardar unos centavos para dulces o diversiones como el cine, el box o las carpas. Si en 1934 el salario mínimo era de 1.50 pesos, podemos ver que el costo de la vida superaba con creces las ganancias diarias de los trabajadores. Federico Bach señalaba que en 1934 una familia obrera compuesta de 4 a 6 miembros gastaba lo siguiente:

¹⁶ De acuerdo con el Censo Obrero Industrial (COI) de 1924 en las fábricas y talleres del Distrito Federal trabajaban como obreros 22 211 hombres (63.70%), 10 250 mujeres (29.39%), 2 242 niños (6.43%) y 157 niñas (0.48%). El Primer Censo Industrial (PCI), de 1930 censó a 35 361 hombres (69.20%), 12 987 mujeres (25.42%) y 2 750 menores (5.38%).

Cuadro 1
COSTO DE LA VIDA SEMANAL EN 1934

<i>Capítulos</i>	<i>Egresos semanales por familia</i>	
	\$	%
Alimentos	12.38	56.4
Alojamiento	2.13	9.7
Servicios domésticos	2.08	9.5
Cultura y diversiones	0.79	3.6
Gastos personales	1.01	4.6
Gastos extraordinarios	2.11	9.6
Total	21.96	100

FUENTE: BACH, "Un estudio del costo de la vida", p. 37.

De tal modo, los niños se convirtieron en elementos clave en las dinámicas de cooperación familiar. Por otro lado, incidieron de forma muy específica en el mercado de trabajo capitalino, modificando la composición de la mano de obra. En el Censo Obrero hemos encontrado que en los talleres e industrias, cuanto más niños trabajadores había, menor era la presencia de mujeres, lo cual indica una correlación directa entre la contratación de niños y la de mujeres y apunta a una competencia laboral entre estos dos grupos. Los menores complementaban el trabajo adulto masculino y, en cambio, provocaban un desplazamiento del trabajo femenino.¹⁷ En los establecimientos con mayor contratación de mujeres, la mano de obra masculina adulta se veía reducida. El binomio niño-mujer se advierte también en la legislación, en la que se

¹⁷ Para citar un ejemplo, un urdidor de 13 años a quien le pagaban 50 centavos diarios reemplazó a una obrera a quien se le pagaba un peso diario. Departamento del trabajo, *Comisión Investigadora*, p. 36.

enfaticó de manera constante la calidad de minoridad de las mujeres en aspectos laborales.

A quienes más afectó la contratación de niños fue a las mujeres obreras y esta competencia se dio en términos salariales.¹⁸ En las industrias donde los niños componían una gran proporción de los trabajadores (como en las fábricas textiles) los salarios femeninos eran más bajos. Encontramos que en los establecimientos en donde los niños aprendices no recibían salario, no se empleaba mano de obra femenina, es decir, los niños se desempeñaban como auxiliares de los hombres adultos, generalmente familiares. Los niños generaban menos problemas que las trabajadoras adultas en cuestión de demandas, organización o reclamos laborales, tenían la posibilidad de entrar en lugares reducidos o pasar gran número de horas agachados o de rodillas, se les podía pagar poco o nada; eran una mano de obra atractiva.

Las condiciones en las que los niños desempeñaban sus labores eran, en su mayoría, desfavorables y perjudiciales. En su visita a 54 fábricas y talleres de la ciudad en 1929, el Departamento del Trabajo (DT) encontró que 50% carecían de locales apropiados: faltaba luz y ventilación adecuadas, servicios sanitarios, agua potable y la más elemental higiene, por lo cual existían múltiples riesgos para la salud de adultos y menores.¹⁹

La insalubridad de las fábricas y talleres, la ausencia de medidas de protección, la deficiente calidad de las herramientas, la fatiga crónica de los niños, la carencia de vestimenta y calzado apropiado para el trabajo, promovían el

¹⁸ CALDERÓN, *El impacto*, p. 82.

¹⁹ AGN, DT, agosto de 1929, c. 1686, exp. 43, foja 283.

desarrollo de infecciones, enfermedades y accidentes. Los niños y adolescentes cumplían jornadas de trabajo excesivas, cortos periodos de descanso, carecían de vacaciones y debían levantar pesadas y voluminosas cargas. Si bien algunas grandes fábricas de la ciudad contaban con mejores circunstancias de trabajo,²⁰ en la mayor parte de los talleres y pequeñas industrias las condiciones eran lastimosas.²¹ El DT recibía tantas denuncias de accidentes por intoxicación con sustancias químicas, manejo de instrumentos cortantes, enfermedades respiratorias, envenenamientos, golpes de calor, quemaduras o cortaduras que en 1929 en el Distrito Federal se registraron 5 344 menores accidentados en los sectores ferrocarrilero, petrolero y textil.²² En muchos casos los patrones responsabilizaban a los niños de los accidentes de trabajo: eran consecuencia de su imprudencia y descuido y no de las circunstancias adversas que enfrentaban en el ambiente laboral. Como muchos obreros adultos, los menores enfermos o accidentados no solían recibir atención médica. La industria del tabaco, por ejemplo, era famosa por repercutir nocivamente en la salud. Una obrera

²⁰ BERRA STOPPA, “La expansión”, p. 148; SOTO, *La industria nacional del calzado*, p. 16; AGN, DT, 23 de mayo de 1922, c. 481, exp. 3, foja 28. Departamento del Trabajo, *Comisión Investigadora; El Universal* (19 jul. 1926), p. 3.

²¹ Los problemas de los trabajadores infantiles no estaban aislados, sino que compartían el contexto de las condiciones laborales que vivían los trabajadores de la ciudad de México, en ese sentido, el tema del trabajo infantil comparte muchos de los planteamientos que ha hecho la reciente historiografía del trabajo de la ciudad de México. Véanse PICCATO, *City of Suspects*; LEAR, *Workers, Neighbors, and Citizens*; BARBOSA, *El trabajo en las calles*.

²² AGN, DT, 1929, c. 1739, exp. D. F.

recordaba su niñez como “varera”: cuando se enfermaban “pues se iba una para su casa. No había nada de medicinas, ni eso del Seguro Social. No se usaba. Se iba una para sus casas. Estoy enferma ocho días; no iba a trabajar y ya”.²³

No deja de llamar la atención que el DT aceptara que las horas de trabajo de los menores excedieran las que fijaba el artículo 123 constitucional —que señalaba que los jóvenes mayores de 12 años y menores de 16 años tendrían como jornada máxima la de seis horas y que no podrían trabajar en horarios nocturnos ni horas extra—.²⁴ “La aplicación estricta del precepto constitucional” era “muy complicada” según los funcionarios y ofrecía “numerosos conflictos.”²⁵ Con este criterio centenares de menores en la ciudad eran ocupados más de seis horas diarias, dependiendo del juicio de los propietarios de talleres y fábricas. En la Fábrica Nacional de Clavos los niños tenían una jornada de 10 horas,²⁶ en la fábrica de hilados y tejidos La Trinidad, propiedad de un español, 12 menores trabajaban 10 horas y se les pagaba menos de 50 centavos diarios.²⁷ Las costureritas eran descritas como niñas de cuerpos frágiles que trabajaban 15 horas al día y los periodistas de *El Universal* desafiaban a quien demostrara que ganaban “más de un peso diario”.²⁸ En algunas panaderías trabajaban niños de 8 años que ganaban 15 centavos por una jornada de 13 horas.

Los funcionarios del DT, ante la recurrida justificación de los patrones de emplear niños por consideración a los reque-

²³ OBREGÓN MARTÍNEZ, *Las obreras tabacaleras*, p. 108.

²⁴ AGN, DT, agosto de 1929, c. 1686, exp. 43, foja 283.

²⁵ AGN, DT, 28 de abril de 1921, c. 331, exp. 5, foja 1.

²⁶ AGN, DT, 28 de agosto de 1929, c. 1860, exp. 17, foja 3.

²⁷ AGN, DT, 24 de enero de 1921, c. 288, exp. 12, foja 27.

²⁸ *El Universal Ilustrado* (21 sep. 1933), p. 29.

rimientos de sus padres, especificaron que si las necesidades obligaban a los niños a trabajar esto debía ser de acuerdo con lo que establecía el artículo 123.²⁹ Sin embargo, las contradictorias actitudes de los inspectores terminaron por revelar una tácita condescendencia con los industriales. En agosto de 1925, en contraposición a los censos y los informes de inspectores, un documento oficial del DT se empeñó en afirmar que una “verdad nacida de la observación” era que en México no era “costumbre de los patrones emplear de ordinario a los menores, ni mucho menos a las mujeres en la clase de industrias o trabajo que por su naturaleza [fueran] insalubres o peligrosos para la salud de los trabajadores”.³⁰

Aunque algunos inspectores fueron críticos de la situación de la explotación de la infancia e hicieron llamados al cumplimiento de la legislación, en términos generales el Departamento del Trabajo y la Secretaría de Salud fueron incapaces de lograr el cumplimiento de los preceptos constitucionales a cabalidad; por el contrario, soslayaron la contratación de menores en aras de dar “oportunidad” a la infancia y las familias populares e, implícitamente, favorecieron a los empresarios.³¹ Esta situación dificultó los avances en materia laboral infantil del artículo 123 y sus posteriores reglamentaciones y los hizo más lentos.

Los menores no trabajaban en todas las áreas y actividades, tendían a concentrarse en ciertas ocupaciones y raramente en otras. Por ejemplo, en las alfarerías, fábricas de harinas, vinos y licores, gaseosas, hielo o mantequilla no se

²⁹ AGN, *DT*, 4 de mayo de 1928, c. 1421, exp. 17, fojas 4-6.

³⁰ AGN, *DT*, 7 agosto de 1925, c. 958, exp. 9, foja 17.

³¹ En ocasiones, los inspectores dejaban las boletas del censo a los industriales para que ellos mismos las llenaran.

empleaba mano de obra infantil. En contraste, la industria textil empleaba a tantos niños que éstos conformaron 5% de su fuerza laboral entre 1924-1930.³² De acuerdo al Censo Obrero Industrial de 1923-1924, la mano de obra infantil se repartía en: textiles e indumentaria, cuero, metalurgia, alimentación y bebidas (60.5%); imprentas, encuadernación, industria del mueble (carpinterías y ebanisterías) y talleres mecánicos (25 %); y finalmente, las industrias de productos químicos, vidrio, porcelana, maderas, joyería, relojería, instrumentos musicales, puros, cigarros y materiales de construcción (14.5 por ciento).

La mayor parte de los trabajadores infantiles manufactureros de la ciudad de México eran aprendices. Se consideraba que el trabajo infantil era explotador y nocivo si se llevaba a cabo en la calle o en espectáculos públicos, si los niños perdían la oportunidad de asistir a la escuela o si trabajaban largas y extenuantes jornadas. Sin embargo, el trabajo en los talleres gozó no sólo de aceptación general sino también de valoración social pues éstos eran espacios que combinaban trabajo y educación. En la memoria colectiva los talleres aparecían como ambientes familiares y formativos. Los funcionarios públicos y los familiares de los menores pobres insistían en que su ocupación como aprendices, con todas sus limitantes, era una forma benéfica de insertarlos en el mercado laboral, darles la posibilidad de aprender ciertas habilidades y obtener una calificación, además de alejarlos del ocio y el vicio, los peores enemigos de la nación y de los trabajadores según la retórica oficial.

³² En las fábricas de Puebla los menores llegaban a ser 11% de los trabajadores. Secretaría de la Industria, Comercio y Trabajo, *Monografía*, p. 39.

En tanto las fábricas y talleres en la ciudad de México demandaban mano de obra barata, los dueños o capataces aprovecharon la figura del aprendiz para disminuir sus costos de producción. Aunque legalmente sólo se podía estar en la condición de aprendiz tres meses hubo quienes quedaron años en ese estado; los patronos y maestros evitaban ascenderlos o cambiarlos de categoría para seguir pagándoles salarios nimios o, en su caso, mantenerlos con base en “gratificaciones”.

El trabajo infantil manufacturero también estuvo marcado por las divisiones de género. Hubo una débil presencia de niñas trabajadoras, éstas representaban 7% de todos los menores que trabajaban en el sector manufacturero de la capital, es decir, había una niña por cada 15 niños. El género marcó la distribución de mano de obra según el sector ocupacional. Sí hubo empleos exclusivamente masculinos como el trabajo en el ramo de maderas, vidrio, porcelana y loza, vehículos y talleres mecánicos, las menores de edad en el sector manufacturero se concentraron en textiles e indumentaria, puros y cigarros; sin embargo, incluso en estos sectores, las niñas apenas llegaron a superar 1% de los trabajadores totales. Se deseaba que las niñas trabajaran en el ámbito doméstico (se creía más protegido) y no en fábricas, talleres o la vía pública.

LOS NIÑOS A LA CALLE

La historiografía ha subrayado los efectos de la Gran Depresión de la década de 1930 sobre todo en el ramo de la minería y el petróleo, sin embargo en la ciudad de México las fábricas y talleres también resintieron el descenso del poder

adquisitivo, la caída del consumo y el consecuente despido de trabajadores. La crisis empeoró la calidad de vida y de trabajo de los capitalinos repercutiendo especialmente en los de más bajos recursos. El número de hombres, mujeres y niños desempleados aumentó y encontrar empleo no sólo se volvió más difícil para los adultos sino también para los niños.

A los efectos de la crisis económica, el abastecimiento en la ciudad, el rápido proceso de urbanización, el fenómeno migratorio hacia la capital, el abaratamiento del salario y el desempleo, se sumó el paulatino cumplimiento de la normatividad laboral, provocado por la escolarización y las multas que comenzaron a cobrarse a los empresarios por el empleo de niños en sus fábricas.³³ La contratación de niños en el sector manufacturero se restringió y las calles de la ciudad se convirtieron en una opción plausible para paliar la pobreza y la desocupación infantil, además de tener una virtud: no exigían ningún tipo de calificación.

El universo de ocupaciones infantiles callejeras era de lo más variado: cargadores de canastas en los mercados, tragafuegos, cuidadores de autos, cantantes en los autobuses,

³³ Por ejemplo, para enero de 1936, la Standard Fruit Co. debió pagar una cuantiosa multa al Departamento Autónomo del Trabajo por tener a su servicio a menores de 16 años; lo mismo sucedió en el Ferrocarril Platanero de la estación de Villa Azueta en Veracruz, donde los menores se ocupaban de las maniobras de carga y descarga de plátano. "Trabajadores menores de los dieciséis años", *El Nacional Revolucionario* (31 ene. 1936), p. 8. BMLT, AE, G03506. Es importante señalar que la ciudad creció de 27 137 500 m² a 86 087 500m² entre 1900 y 1930. BERRA STOPPA, "La expansión", p. 271. Más de 50% de los menores aprehendidos provenían del interior de la República. VELÁSQUEZ ANDRADE, *La delincuencia juvenil*, p. 97.

payasos, papeleros, lustrabotas, anunciantes, barrenderos, pepenadores, botones, cuidacoches, saltimbanquis, vendedores (desde un vaso de agua fresca, cajitas de chicles, canastas de pan, fardos de papeles hasta billetes de lotería). Las voces de los niños que pregonaban sus servicios y mercancías eran uno de los murmullos constantes de la gran ciudad.

El siglo xx fue “el siglo del niño”, pero no fue un siglo que se preocupara por desarrollar su autonomía o independencia. El uso autónomo de la vía pública por los niños y adolescentes causó preocupación en las autoridades, que veían la calle como una “incubadora de la delincuencia infantil”,³⁴ una influencia perniciosa y una verdadera amenaza de la que había que sustraer a la infancia.³⁵ Para las autoridades la infancia debía estar en “libertad vigilada”, es decir, se le debía hacer retroceder hacia espacios de mayor control como la escuela y la vivienda.³⁶ Los niños de la calle y sus actitudes hacia el trabajo, la familia, la vida y la propiedad exhibían un sistema de valores que horrorizaba tanto a los adultos de la clase media³⁷ que, para proteger y controlar a los niños en la ciudad, en enero de 1926, se instó a las policías a vigilar de manera muy estrecha las actividades infantiles callejeras.³⁸

En tanto las viviendas populares eran amontonados y comprimidos espacios, que “imposibilitaba[n] tanto una vida anónima como la separación entre lo público y lo privado”, las calles, jardines, parques o plazas de la ciudad se convertían en

³⁴ RODRÍGUEZ CABO, *Estudios*, p. 25.

³⁵ *El Nacional* (21 sep. 1930), p. 9. BMLT, AE, G03506.

³⁶ DONZELOT, *La policía de las familias*, p. 48.

³⁷ GILFOYLE, “Street-Rats”, p. 867.

³⁸ *Revista de Policía* (30 ene. 1926), p. 15.

lugares abiertos donde los niños y adolescentes podían pasar el día y la noche, y extender “prácticas y actividades consideradas privadas para el estilo de vida moderno”³⁹ como dormir, jugar o tener sus primeras experiencias sexuales.

Cada esquina bulliciosa, cada parque, cada jardín, especialmente los del centro de la ciudad, ofrecían a los niños espacios para prestar servicios o vender sus mercancías. Los lugares donde la circulación se detenía o se aglomeraba la gente siempre estaban atestados de niños en búsqueda de sus potenciales clientes. Los niños y los adolescentes trabajadores tomaron e hicieron suyas las calles y las plazas de la ciudad de México de una forma que tal vez no pudieron hacerlo con su casa o con la escuela.

Aun con todas las críticas hacia el trabajo infantil callejero, algunos sectores no dejaron de promoverlo. No sólo la sección de “aviso oportuno” de los diarios, que solicitaba “chamacos vendedores ambulantes”, “de 12 a 15 años” para tomar direcciones, jovencitas “humildes” de “unos 13 años” o “chamacos” para vender “chicle Maya”;⁴⁰ desde el gobierno también se fomentó el trabajo infantil en la vía pública. La Oficina Gratuita de Colocaciones, dependiente del Departamento del Trabajo, publicó diariamente listas de ofertas de empleo en las que se solicitaban pequeños “vendedores ambulantes”, “muchachos humildes” para ser boleros o lustrabotas en peluquerías, cuidadores de autos, mocitos para boticas, muchachos para tintorerías, meritorios “sin pretensiones”, muchachos para “trabajo fácil”, ayudantes de tiendas de abarrotes, cobradores de camiones

³⁹ BARBOSA y GALINDO, “Fragmentación espacial”, p. 23.

⁴⁰ “El aviso de ocasión”, *Excelsior* (19 dic. 1924), 2^a secc., p. 5.

o vendedores de dulces y chicles en la calle.⁴¹ Esto mostraba que el trabajo infantil callejero, con todas las consideraciones de su malsana influencia, se promovía tanto desde la industria privada como desde el gobierno. El trabajo infantil mostraba las contradicciones de un doble discurso que subyacía en la época: el trabajo dignificaba siempre y cuando estuviera controlado, orillaba al vicio y a la vagancia en tanto se desarrollara en la vía pública, y la desocupación infantil tenía todavía consecuencias más funestas.

Mientras algunas actividades callejeras infantiles fueron estigmatizadas, como la de los boleros o canasteros, que se consideraron ligadas al robo, la vagancia y la criminalidad, otras, como la de los “papeleros”, aquellos que trabajaban como voceadores y vendedores de periódicos, fueron valoradas y ensalzadas por diversos sectores sociales. Vender periódicos fue una de las actividades más populares y una ocupación usual de la infancia pobre citadina, los papeleros fueron el grupo más grande y significativo de vendedores callejeros infantiles. Se calculaba que 90% de quienes ejercían este oficio eran menores de 18 años⁴² y que en 1941 había 1 500 voceadores de prensa en la capital.⁴³ No era raro encontrar niñas y jovencitas,⁴⁴ pero la mayor parte de los papeleros eran varones.

Si bien hubo quienes vieron en los papeleros el germen de la vagancia, la delincuencia y la mendicidad,⁴⁵ muchos otros,

⁴¹ AGN, *DT*, expedientes de la c. 852: abril a diciembre de 1925 y expedientes de la c. 1196: enero a diciembre de 1927.

⁴² CENICEROS y GARRIDO, *La delincuencia infantil*, pp. 114-115.

⁴³ *Diario de Debates* (23 sep. 1941).

⁴⁴ *El Nacional Revolucionario* (21 sep. 1930), p. 9.

⁴⁵ CENICEROS y GARRIDO, *La delincuencia infantil*, pp. 115-117.

generalmente periodistas y escritores, los consideraron “trabajadores infatigables”, “hormiguitas laboriosas”, “colaboradores” y “verdaderos vehículos de difusión de la cultura” que inmerecidamente eran despreciados por “muchos estúpidos”. El gremio de periodistas los describía como seres que libraban “la más enconada y constante *struggle for life*”⁴⁶ y como “luchadores que tras de un exterior frívolo y juguetón, esconden amplios sentimientos de cumplimiento hacia sus deberes para con sus familias y para la sociedad en general”.⁴⁷ Los periódicos circulaban y se vendían, en gran parte, gracias a los niños. En la defensa del voceador la prensa se reconcilió con el trabajo infantil callejero, al cual criticó sin consideraciones cuando se trataba de otras actividades.

Sin embargo, con excepción del grupo de papeleros, la reacción pública hacia los niños que trabajaban en la calle y sus prácticas cotidianas fue la de criminalizarlos, ligarlos con la vagancia o el peligro. Delincuencia y trabajo eran mundos distintos, pero con fronteras porosas. Las élites, las clases medias y los funcionarios públicos se resistieron a aceptar y convivir con un tipo de infancia y de adolescencia que se distanciaba drásticamente de un imaginario social en el que los niños debían simbolizar la pureza y la inocencia. En tanto a la infancia pobre se le asoció con la peligrosidad, constantemente intentaron establecerse mecanismos para afirmar su dependencia y su subordinación; así, las primeras décadas del siglo xx fueron testigos de numerosas tentativas del mundo adulto por someter a los niños, insistiendo en la extrema fragilidad de la infancia.

⁴⁶ *Rotograbado* (27 dic. 1927), p. 10.

⁴⁷ *El Heraldo Obrero* (1º mayo 1927), pp. 5, 7.

La presencia de las niñas y adolescentes trabajadoras en la calle fue reducida y se concentraba en la venta de flores, dulces, chicles, frutas, vegetales o aguas.⁴⁸ El hecho de que una menor estuviera en la calle causaba mayor alarma social y se asociaba con la prostitución o la degradación moral. Aunque del total de aprehendidos por el Tribunal para Menores las niñas detenidas eran 15.57%, en una época en la que los gobiernos dirigieron resonantes campañas por la moralización resulta sugerente el hecho de que las niñas y adolescentes en la calle fueran acusadas principalmente de transgresiones de índole moral: promiscuidad sexual, incorregibilidad, mala conducta, prostitución, peligro de corrupción, víctimas de estupro, violaciones o raptos.

Los trabajos en las fábricas, talleres y calles se consideraban nocivos, corruptores, deshonestos y malsanos ya que la convivencia cotidiana con hombres jóvenes y adultos hacía peligrar la moralidad de las niñas y adolescentes, orillándolas al camino de la prostitución. En las calles y en las fábricas “había poco que las niñas pudieran aprender que las pudiera preparar para ser madres y esposas”,⁴⁹ por lo tanto, el trabajo infantil femenino se aglutinó en el ámbito de lo privado, esencialmente en el servicio doméstico.

Al colocar a sus hijas en el servicio doméstico las madres y los padres de familia creían que se encontrarían más seguras y que además de contribuir a la economía familiar con algún raquítrico salario abaratarían los gastos pues en su trabajo se les proporcionaría alimentación, alojamiento, vestido (probablemente de mejor calidad que los de su propia

⁴⁸ *El Universal Ilustrado* (21 sep. de 1933), p. 2.

⁴⁹ NASAU, *Children of the City*, p. 104.

casa) y en algunos casos educación. El servicio doméstico significaba también una forma de ascenso social y, como lo apuntó John Lear, para muchos indígenas y campesinos que migraban a la ciudad, facilitaba la transición a la vida urbana “criolla”.⁵⁰ Sin embargo, en este trabajo las niñas eran agredidas constantemente.

El servicio doméstico infantil tampoco ocupó un lugar relevante en la opinión pública en los años que estudiamos. Pocos en el México posrevolucionario reconocieron a las domésticas como trabajadoras. Su labor se consideraba una colaboración y no un empleo, se contrataba a las criadas para “ayudar en los quehaceres domésticos”⁵¹ o para ser “un brazo de la ama de casa”, por lo tanto no se les daba derecho a vacaciones, sueldos, días libres u horarios fijos. La mayor parte de los patrones pensaba que le estaba dando una oportunidad a las niñas y en ese sentido el concepto de empleo se diluía pues se suponía que estaban haciendo tareas o quehaceres propios de su género y que en todo caso se las estaba preparando para la vida adulta, en una suerte de aprendizaje.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Como ya he señalado, mientras la legislación limitó y prohibió ciertas formas de trabajo infantil, en la práctica distintos actores sociales —autoridades, empresarios, dueños de talleres, maestros y familias— incumplieron de manera sistemática los códigos, reglamentos y preceptos constitucionales e incluso fomentaron ciertas actividades econó-

⁵⁰ LEAR, “Mexico City”, p. 59.

⁵¹ *El Universal Ilustrado* (3 feb. 1927), p. 63.

micas infantiles. El trabajo infantil era tan habitual en el campo y la ciudad que impedía la asistencia de muchos niños a la escuela.

Una parte central de las políticas educativas a lo largo del siglo XIX fue “hacer trabajadores”.⁵² Durante el periodo armado de la Revolución la enseñanza de oficios y labores continuó, pero se le agregó el adiestramiento de los niños en ejercicios militares.⁵³ Los gobiernos del periodo, ante la realidad social del trabajo infantil y la convicción de que para industrializar al país se requería la formación de mano de obra especializada y la incorporación de hombres, mujeres y niños a la vida productiva, lejos de prohibir el trabajo infantil se esforzaron por crear los espacios necesarios para conciliarlo con la enseñanza obligatoria. De tal forma, el artículo 123, que defendía el derecho de los niños a trabajar, confrontaba al artículo 3 que les exigía la asistencia a la escuela.

No es casual que a fines de 1924 la primera plana del *Excelsior* refrendara que: “todos manifiestan ya la más sana intención de cooperar con el presidente Plutarco Elías Calles para que la República se encamine de manera definitiva por el sendero del trabajo”.⁵⁴ Elías Calles insistía en que los trabajadores, esos “hombres de blusa,” eran el “verdadero nervio de la sociedad mexicana”. Si durante el siglo XIX al trabajo se le atribuyeron valores de moralidad, virtud y utilidad social, en el periodo posrevolucionario se le agre-

⁵² EGUIARTE SAKAR, *Hacer ciudadanos*; HERRERA FERIA, *La educación técnica*; ILLADES, *Hacia la república del trabajo*; BAZANT, *Historia de la educación*, p. 33.

⁵³ LOYO, *Gobiernos revolucionarios*, pp. 26, 40; BAZANT, *Historia de la educación*, pp. 139-142.

⁵⁴ *Excelsior* (26 dic. 1924), p. 1.

garon otros: producción, ahorro, consumo, corporativismo, cooperativismo, sindicalismo, desarrollo de la industria y la economía nacional. El trabajo, como señalaba el médico Alfonso Pruneda, fortalecía, vigorizaba y desarrollaba individuos sanos.⁵⁵

Según esta lógica, las autoridades convirtieron al trabajo infantil y la instrucción en un binomio “natural”. Los contenidos y las prácticas escolares se moldearon para desarrollar en la población infantil escolarizada una mentalidad productiva y laboriosa acorde con las necesidades económicas nacionales. Se aceptó el trabajo infantil como algo inevitable, como una realidad social ineludible y se ajustó el currículo escolar a este fenómeno. Con ese fin se creó el sistema de las escuelas de “medio tiempo”, la formación en destrezas industriales, la capacitación laboral; la conversión de los alumnos en pequeños “trabajadores escolares”, la formación ideológica y el aprendizaje de los nuevos valores revolucionarios.

A lo largo de la década de 1920 y la primera mitad del decenio de 1930 la “escuela de la acción” guió de manera general la práctica educativa en México. Esta teoría del pedagogo estadounidense John Dewey sostenía que la educación debía tomar en cuenta los rasgos más amplios del trabajo, reconciliar la cultura liberal con la preparación para el servicio social y capacitar a los alumnos para participar eficaz y felizmente en ocupaciones productivas. La también llamada escuela activa serviría para “desterrar los males de la situación económica existente”.⁵⁶

⁵⁵ PRUNEDA, *Algunos datos*, p. 27.

⁵⁶ DEWEY, *Democracia y educación*, p. 222.

Aunque Dewey no estaba en contra del desarrollo del espíritu y del pensamiento, en México muchos maestros interpretaron la escuela de la acción como un “conjunto de oficios” que buscaba hacer de los niños en “el menor tiempo posible, buenos obreros y artesanos”. A Calles, antiguo maestro de primaria, más que la lectura de los clásicos le preocupaba que “los campesinos hicieran producir la tierra, que los obreros se adiestraran en las técnicas modernas de producción y que el país saliera del caos económico en que se encontraba desde la Revolución. La educación tenía que servir a estos propósitos”.⁵⁷ La educación debía expresar los valores de la revolución mexicana y dotar a la sociedad de los individuos que necesitaba, apuntar a la construcción de un ciudadano moderno, tan productor como consumidor.⁵⁸ Bajo estas premisas se organizó el sistema educativo mexicano, subordinándose al ideal de la reorganización económica.⁵⁹

En contraposición a los ideales vasconcelistas, el secretario de Educación, José Manuel Puig Casauranc, reiteró que los propósitos de la escuela de la acción debían ser alejar el “intelectualismo”, el “verbalismo” y lo “libresco” de la enseñanza y dar paso a una educación que promoviera la cooperación, la ayuda mutua, la constancia en el trabajo y la preparación vocacional.⁶⁰ Enseñar trabajos manuales, industriales y agrícolas era un medio “excelente” para “aprender haciendo”, y aunque Puig afirmaba que la intención de fomentar las actividades manuales en la escuela no tenía el propósito de “transformar a ésta en taller o centro

⁵⁷ ARCE GURZA, “En busca de una educación”, p. 146.

⁵⁸ SEGOVIA, *La politización del niño mexicano*, p. 144.

⁵⁹ ARCE GURZA, “En busca de una educación”, p. 149.

⁶⁰ *Boletín de la Secretaría de Educación Pública* (oct. 1925), pp. 56-58.

de industria”, en términos reales, muchas escuelas se convirtieron en centros de trabajo infantil. Moisés Sáenz, quien fue alumno de Dewey en la Universidad de Columbia, al frente de la Secretaría de Educación convirtió a la escuela de la acción en el centro de la educación mexicana, concentrándose en el medio rural. Este pedagogo consideraba que la escuela de la acción era el método adecuado para alcanzar la integración del país y el espíritu cooperativo. En las ciudades la enseñanza de los oficios, la cualificación industrial y el desarrollo de la mentalidad productiva se incluyeron en la educación formal; en el medio rural la enseñanza se asentó en las actividades agrícolas.

El concepto de trabajo como formador de virtud y de moral se difundió también a través de un Código de la Moralidad de 11 postulados que se introdujo en las escuelas primarias a mediados de los años veinte.⁶¹ Para trabajar por la prosperidad y el engrandecimiento de México, los niños prometían tener “interés por su trabajo”, “trabajar a conciencia” y no conformarse con hacer obras de mediana calidad. Harían votos para ser alegres en el trabajo y no deprimir a los miembros de su colectividad.⁶² La escuela de la acción, “bajo muchos aspectos acompañó el desarrollo y el progreso

⁶¹ Este código tenía una similitud con el decálogo judeo-cristiano, con la finalidad de que lograra una mayor aceptación entre la población; además se difundió en el contexto del conflicto cristero. Puig Casauranc admitía este paralelismo entre el “Código de Moralidad” y el decálogo católico para hacer ver cómo los postulados del código encerraban principios cristianos, quizá para tranquilizar a los padres de familia con la promesa de impartir en las escuelas laicas principios morales a sus hijos. El código era una adaptación de la obra del doctor Araizas, un ex ministro de instrucción cubano. MENESES MORALES, *Tendencias educativas*, pp. 474-475.

⁶² Secretaría de Educación Pública, *Memoria*, pp. 47-48.

industrial y capitalista, representó una exigencia de ese proceso”,⁶³ sentó las bases para la construcción de un nuevo niño y ciudadano dentro del nuevo proyecto de sociedad.

A mediados de los años treinta, con el ascenso de Lázaro Cárdenas a la presidencia, las premisas del Plan Sexenal y la reforma del artículo 3º constitucional dieron un viraje ideológico que marcó a la educación mexicana. La teoría de Dewey fue desplazada por la ideología de la educación socialista, sin embargo, el trabajo continuó considerándose como el motor social. La educación socialista hizo de los maestros militantes activos y a los alumnos se les enseñó a trabajar y organizarse de manera colectiva. Los métodos escolares socialistas se relacionaron con el trabajo manual pero enfatizaron la necesidad de enseñar la toma de conciencia del papel activo del sujeto en el proceso de producción. Esto implicaba un cambio, si bien continuaba la educación laboral, se le agregaba la comprensión del significado del proceso del trabajo en la construcción de una sociedad. El trabajo no debía ser percibido como una obligación, sino como una posibilidad creativa; los niños debían experimentar en su actividad una alegría consciente y no tratar de eludir el esfuerzo que exigía el trabajo.⁶⁴

A pesar de las extensas cruzadas alfabetizadoras, la construcción de escuelas y la formación de maestros, el sistema educativo posrevolucionario resultó ineficiente e insuficiente frente a una población en aumento y que rápidamente reconocía la importancia de la escuela.⁶⁵ A los niños traba-

⁶³ GADOTTI, *Historia de las ideas pedagógicas*, p. 149.

⁶⁴ GADOTTI, *Historia de las ideas pedagógicas*, pp. 121-146.

⁶⁵ LOYO, *Gobiernos revolucionarios*, p. 331; MENESES MORALES, *Tendencias educativas*, p. 596.

jadores se les dificultaba asistir con asiduidad a la escuela. Las causas eran múltiples: la incapacidad estatal de cubrir la demanda educativa, los problemas de índole cultural, las frágiles condiciones económicas de las familias, las oportunidades de empleo para los niños y la poca o nula observancia de las leyes por las autoridades. Sin embargo, los orígenes del ausentismo mucho tenían que ver con la pobreza y la privación social. Numerosas familias necesitaban que sus hijos les ayudaran en las labores domésticas o que contribuyeran económicamente; la gratuidad de la educación no incluía los libros de texto ni los útiles escolares. En una época en la que, como señala Engracia Loyo, “papel y lápiz eran verdaderos lujos”,⁶⁶ las familias populares no lograban cubrir los gastos que representaba la asistencia de sus hijos a la escuela. Había pues un “ausentismo por subsistencia”.⁶⁷

Ya desde 1911, en el marco del Congreso Nacional de Educación Primaria, celebrado en la ciudad de México, se habían discutido los mecanismos para que los niños acortaran sus horas de trabajo a fin de que pudieran asistir a la escuela; pero también surgió una propuesta para hacer compatible la escuela y el trabajo infantil: las clases se dividirían en turnos matutinos o vespertinos, según las necesidades de los escolares.⁶⁸ El pedagogo Rafael Ramírez, entusiasta de la escuela activa, fue uno de los grandes promotores del sistema de “medio tiempo”. En 1915 propuso que se fundaran escuelas vespertinas para los aprendices que trabajaban por la mañana y, cinco años después, en el Pri-

⁶⁶ LOYO, *Gobiernos revolucionarios*, p. 131.

⁶⁷ Término tomado del análisis del historiador Stephen Humphries.

⁶⁸ MENESES MORALES, *Tendencias educativas*, pp. 96-97.

mer Congreso Mexicano del Niño, insistió en que en tanto las dificultades económicas obligaban a las familias a utilizar el trabajo infantil ocasionando altas tasas de ausentismo escolar, se le ocurría “que este inconveniente, serio por cierto, podría combatirse abriendo escuelas temporales y de medio tiempo”.⁶⁹ Meses después, el Departamento del Trabajo instó a las autoridades del ramo de la educación a establecer escuelas cuyo horario estuviera acorde con el horario de trabajo de los menores trabajadores, para lo cual se sugerían escuelas “complementarias” en las que los niños trabajadores asistieran 8 o 10 horas a la semana para aprender nociones de dibujo, química, mecánica o aritmética.⁷⁰ Los defensores del sistema de “medio tiempo” no parecieron preocuparse por dejar a los niños trabajadores espacio para actividades recreativas tan necesarias para el desarrollo de la infancia sino todo lo contrario: había que mantenerlos continuamente ocupados para así prevenir el ocio, la vagancia y sus consecuencias: la delincuencia y el vicio.

La defensa de los beneficios del sistema de medio tiempo coincidió con uno de los postulados de la escuela de la acción: adecuar la escuela a las necesidades reales de los alumnos. En 1931 el diputado Manuel Bustillos expuso en la Cámara que por beneficio de la clase trabajadora, por una mayor eficiencia y por un mayor espíritu de rebeldía societaria, debían formarse obreros capaces y preparados “que se hayan formado *simultánea* o sucesivamente en el taller y en la escuela”.⁷¹ Para muchos se había encontrado la solución al conflicto entre trabajo infantil y escolarización: el

⁶⁹ CONGRESO MEXICANO DEL NIÑO, *Memoria*, p. 230.

⁷⁰ AGN, *DT*, 1922, c. 331, exp. 5, fojas 1-3: s/f.

⁷¹ *Diario de debates* (28 jul. 1931). Las cursivas son mías.

sistema de “medio tiempo”. En ese sentido se adecuaron los horarios escolares a las necesidades familiares y los contratistas en las fábricas paulatinamente fueron instados a cumplir los preceptos del artículo 123 que solicitaba a los niños que trabajaban en fábricas, certificados escolares y de capacidad física junto con el compromiso de que asistieran a las escuelas nocturnas. Familias populares que consideraban la escuela como un espacio de ascenso social respondieron positivamente al sistema de “medio tiempo” porque permitía ese pretendido equilibrio entre estudio y trabajo, entre necesidades económicas y formativas. Así, tenían la posibilidad de que sus hijos trabajaran durante el día y acudieran a la escuela por la noche.⁷² El sistema de “medio tiempo” fue una opción plausible para compaginar dos temas de relevancia nacional: el trabajo y la educación; pero también se convirtió en una forma de aceptar el trabajo infantil y entretejerlo con tiempos diversos: individuales, familiares, institucionales y estatales.

Otro sistema con el que se buscó ajustar el trabajo y la escolarización fue la tradicional formación laboral en las escuelas. Los menores en talleres y fábricas en un estado latente de “aprendizaje” que podía reducirse a barrer o limpiar las grasas de las máquinas con frecuencia eran, para el gobierno, una pérdida de tiempo. El impulso de la Secretaría de Educación Pública para establecer escuelas de carácter técnico e industrial tuvo como objetivo que los niños, a una edad determinada, pudieran aprender un oficio que les dignificara la vida y les permitiera luchar “con armas mejo-

⁷² AGN, *CTMI*, 1927, c. 2, exp. 2048.

res en el medio moderno”.⁷³ La escuela, a diferencia del taller o la fábrica, permitiría desarraigar formas de socialización existentes, inclinaciones y principios morales que “contaminaban” a los niños obreros, influidos por los “ambientes malsanos que respiraban”.⁷⁴ La escuela infundiría hábitos de trabajo y estudio, valores de orden e higiene, disciplina, obediencia, subordinación, competencia, ahorro y puntualidad.

En la ciudad de México hubo muchos ejemplos de escuelas que promovieron el trabajo infantil; entre ellos sobresalió la Escuela Francisco I. Madero, una institución construida en 1921 en la popular barriada de La Bolsa (hoy Morelos). Esta escuela del Ayuntamiento de la ciudad de México estaba planteada para niños “encariñados con el trabajo”.⁷⁵ No sólo fue representativa por sus alcances educativos sino también por el renombre que alcanzó a nivel nacional e internacional. La Francisco I. Madero fue un establecimiento *sui generis* que formó parte de un “ensayo escolar con plan de estudios especial”, fue una escuela “modelo”, “granja e industrial”,⁷⁶ un laboratorio escolar cuyas ideas centrales

⁷³ *El Universal* (7 mar. 1924), p. 8.

⁷⁴ AGN, DT, 7 de agosto de 1925, c. 958, exp. 9, f. 9.

⁷⁵ En 1921 las escuelas del Ayuntamiento pasaron a depender de la SEP por el estado lamentable en el que se encontraban y la deplorable instrucción que ofrecían; se acordó que el Ayuntamiento vigilaría las escuelas y entregaría subsidios a la SEP para que fuera ésta la que se encargara de la operación de escuelas. Sin embargo, las responsabilidades no quedaban siempre del todo claras y las funciones llegaban a superponerse.

⁷⁶ En el Distrito Federal se habían establecido seis escuelas modelo bajo el secretariado de Vasconcelos, pero no tenemos noticias de ellas. SCHELL, *Church and State*, p. 105. Cabe mencionar que en otros estados hubo escuelas similares al experimento de la Francisco I. Madero. En Tamaulipas se estableció la escuela al aire libre Escuela de la Fronda; en Yucatán estuvo la escuela Chuminópolis, otro ejemplo significativo fue el Inter-

giraban en torno a la enseñanza del trabajo y el desarrollo de nociones de utilitarismo social en los niños. Como era señalado claramente por las autoridades, la Francisco I. Madero tenía como objetivo adaptar a los niños a las necesidades económicas primero de sus familias, para “ayudar económicamente a los niños por medio del propio trabajo”, y luego del país, a través de la formación de una ideología productivista camuflada bajo conceptos como la solidaridad, el cooperativismo y la utilidad social.⁷⁷ El director de la escuela sostenía que ahí el niño podría dejar de ser “un pequeño inútil al que hay que darle las cosas hechas”.⁷⁸

Al ser una escuela granja-industrial los alumnos, además de aprender aritmética, dibujo, historia, música, teatro, leer y escribir, publicaban *El Pequeño Agricultor*, un periódico escolar, y estudiaban y practicaban métodos de cultivo, para lo que la escuela contaba con un pequeño lago llamado Xochimilquito en donde los niños construían chinampas.⁷⁹ La escuela contaba con talleres de carpintería, tipografía, hojalatería, sombrerería, mecánica, zapatería, tintorería, curtiduría, herrería y panadería. Cada taller tenía un maestro de oficio y funcionaba abierto al público como cualquier otro establecimiento industrial de la ciudad. Los alumnos vivían en la escuela y sus gastos eran sufragados mayormente con su propio trabajo; ellos mismos debían ganarse el alimento, como lo rezaba una frase pintada en una de las

nado Cruz Gálvez, en Hermosillo, Sonora, que combinó también educación y trabajo. Véase LOYO, *Gobiernos revolucionarios*, pp. 105-106.

⁷⁷ *Boletín de la Secretaría de Educación Pública* (2do. semestre 1923 y 1er semestre 1924), p. 625.

⁷⁸ *El Niño* (jul. 1929), p. 32.

⁷⁹ SCHELL, *Church and State*, p. 102.

paredes del comedor: “El que no trabaja no come”. Se suponía que no había prefectos, vigilantes, cocineros, ni servidumbre porque era “una escuela milagrosa en la que todo lo hacen los niños”.⁸⁰

El trabajo infantil dentro de la escuela era retribuido a través de bonos semanales que los niños podían intercambiar por alimentos, ropa, calzado, útiles o golosinas, y sólo cuando hubieran “llenado todas sus necesidades” se les pagaba en efectivo, pero la nimia ganancia pecuniaria que recibían debían depositarla a “voluntad en un Banco de ahorros y refaccionario, manejado por alumnos que se han especializado en cuestiones bancarias”.⁸¹

En la Francisco I. Madero se promovió fervientemente la participación infantil en la organización escolar y para ello los aprendices de cada oficio debían organizarse en sindicatos y cooperativas de producción por oficio, con el fin de que el comercio en la escuela “perdiera su carácter de explotación para convertirse en una función social”.⁸² Con ese objetivo se organizaron sindicatos por cada taller. Sin embargo, hubo críticas a estos ejercicios de simulación. Rafael Ramírez, por ejemplo, rechazó categóricamente las representaciones de huelgas, ligas de resistencia o sindicalismo dentro de las escuelas; aunque aceptaba que eran instrumentos que los niños debían conocer muy a fondo, para él la forma en que se llevaban a cabo las hacía “caricaturas grotescas de la vida”.⁸³ Ciertamente, como señala Mary Kay Vaughan, el poder de las instituciones de gobierno infantil

⁸⁰ *El Niño* (jul. 1929), p. 32.

⁸¹ AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÉXICO, *Memoria*, p. 45.

⁸² *El Niño* (jul. 1929), p. 32.

⁸³ RAMÍREZ, *La escuela proletaria*, p. 45.

en la toma de decisiones era nimio, los principios democráticos se enmarcaban siempre en un paradigma de infancia que mucho tenía que ver con la obediencia y la subordinación a las autoridades.⁸⁴

El trabajo se institucionalizó en muchos otros establecimientos dedicados a la infancia capitalina. Por medio del discurso de la vigilancia y de la prevención social, el Estado mexicano aprovechó las infracciones cometidas por los niños para intervenir en la vida de las familias populares; así, sobre los menores infractores recayó también una serie de proyectos económicos y políticos para transformarlos en los trabajadores del futuro. El trabajo infantil se utilizó como una de las terapéuticas institucionales para regenerar y corregir a los menores que infringían leyes o reglamentos y también como estrategia para cubrir la erogación económica que ocasionaban los miles de niños encerrados en correccionales y casas de la Beneficencia Pública.

El fin de la fase armada de la Revolución dejó sobre la mesa la necesidad urgente de establecer una legislación e instituciones específicas para los menores infractores, considerados como una plaga social aumentada por el urbanismo. Así, la primera mitad del decenio de 1920 estuvo marcada por insistentes propuestas de los grupos preocupados por la protección de la infancia para separar a los niños de los adultos en las cárceles y juzgados y constituir tribunales infantiles que retomaran el modelo del primer Tribunal para Menores fundado en Chicago en 1899. La creación del Tribunal para Menores en el Distrito Federal en agosto 1926 formó parte de un movimiento que se dio en buena parte

⁸⁴ VAUGHAN, *Estado*, p. 301.

del mundo occidental para controlar y proteger a la infancia delincuente o en riesgo de llegar a serlo.⁸⁵

De acuerdo con el informe presidencial que rindió Plutarco Elías Calles en 1927, la creación del tribunal respondía a “la necesidad de dar una amplia protección a la infancia delincuente, moral y legalmente abandonada”.⁸⁶ La legislación se sucedió rápidamente. En junio de 1928 con la Ley sobre la Previsión Social de la Delincuencia infantil en el Distrito Federal se fortalecieron las funciones del Tribunal para Menores, se le dio forma colegiada, se estableció que los menores de 15 años no contraerían responsabilidad criminal y que más que un castigo se les aplicaría un tratamiento de carácter preventivo, médico, educativo y de vigilancia que los restituyera al equilibrio social. La acción del Tribunal se extendió no sólo a los infractores e incorregibles sino también a los abandonados, menesterosos, vagos e indisciplinados.⁸⁷

Las resoluciones del tribunal podían ir en varios sentidos, pero debían procurar servir al “restablecimiento normal” del niño en la sociedad y prepararlo en su “acción futura de ciudadano útil”.⁸⁸ La mayor parte de los menores aprehendidos eran liberados y enviados a su hogar. Un segundo grupo se sustraía del ambiente de “contagio” en el que vivía y

⁸⁵ AZAOLA, *La institución correccional*, p. 52.

⁸⁶ GONZÁLEZ NAVARRO, *La pobreza en México*, p. 843.

⁸⁷ Si eran menores de 15 años serían matriculados en la Casa de Observación, si tenían 16, 17 o 18 años serían enviados a la escuela correccional. Con más de 18 años les correspondía cárcel preventiva (Art. 24), Ley sobre previsión social de la delincuencia infantil del Distrito Federal, 9 de junio de 1928, en CENICEROS y GARRIDO, *La delincuencia infantil*, pp. 257-263.

⁸⁸ LIMA, *Los niños moralmente abandonados*, p. 34.

para ello se les internaba en instituciones de corrección.⁸⁹ En menor grado los niños eran enviados a la escuela o destinados a casas particulares. En este periodo la lógica del trabajo se ejecutó como una terapéutica contra las enfermedades mentales⁹⁰ y lo que se consideraban una suerte de “enfermedades sociales”: la delincuencia infantil, el analfabetismo, la vagancia y la mendicidad.

En otros estudios he señalado que el niño delincuente era considerado un enfermo moral y, frecuentemente, un enfermo mental al que había que formar y sanar, para lo cual se requerían diversos tratamientos, profilácticos, siquiátricos, higiénicos, gimnásticos y laborales.⁹¹ El discurso oficial sostenía que las actividades laborales infantiles dentro de las instituciones correccionales posibilitaban que los menores obtuvieran recursos pecuniarios con la venta de sus productos, desarrollaran aptitudes técnicas, adquirieran valores intrínsecos al trabajo como disciplina, puntualidad, productividad y, “el amor por el trabajo material que tanto dignifica al hombre”.⁹² En las primeras décadas del siglo xx se insistió en que el trabajo no era un castigo físico sino un

⁸⁹ Algunos establecimientos dependientes de la Beneficencia Pública del Distrito Federal a los que se llevaba a los menores infractores eran el Hospicio de Niños, la Escuela Industrial, la Escuela de Ciegos y Sordomudos y las Casas Amigas de la Obrera. En mucho menor medida se enviaban menores infractores al Manicomio General o al Hospital Juárez.

⁹⁰ SACRISTÁN, “Por el bien”.

⁹¹ SOSENSKI, “El trabajo infantil”.

⁹² *El Universal* (24 feb. 1924), p. 4. El trabajo como tratamiento dentro de los sistemas disciplinarios fue un fenómeno que apareció en el siglo XIX en varios países. En las sociedades del Antiguo Régimen no se hablaba de terapéuticas o tratamientos para curar la delincuencia sino de castigos, mazmorras y torturas para sancionarla. DONZELOT, “Espacio cerrado”, p. 38; PADILLA ARROYO, *De Belém a Lecumberri*, p. 295.

medio para regenerar a los delincuentes. Numerosos artículos se promulgaron en leyes, reglamentos y códigos para instaurar el régimen laboral en las instituciones penitenciarias y correccionales.⁹³ El andamiaje legislativo dejó muy claro que la política estatal hacia la delincuencia infantil y adulta tenía como uno de sus ejes centrales la regeneración y la rehabilitación a través del trabajo.

Las escuelas-granjas, escuelas industriales, casas correccionales y todos aquellos establecimientos que recibieron a menores infractores para su “readaptación” se organizaron bajo la premisa de que en su interior los niños debían no sólo aprender un oficio sino también trabajar y producir. Los talleres y el aprendizaje de los oficios se convirtieron en el centro del programa de rehabilitación. Los niños

⁹³ El artículo 18 de la Constitución Política de 1917 señalaba que los gobiernos de la federación y de los estados debían organizar el sistema penal sobre la base del trabajo como medio de regeneración. El Reglamento para la Calificación de los Infractores Menores de Edad en el Distrito Federal de 1926 indicó que una de las funciones de la Casa de Observación (lugar donde permanecían los niños mientras eran estudiados) era “crear hábitos de orden, de trabajo, de veracidad, de servicio, de estudio, de aseo” (Art. 73); procurarían “hábitos mediante prácticas constantes, sin admitir excepciones, organizándolas alrededor de estímulos morales, de convencimiento personal y de trabajos especiales de carpintería, dibujo, pintura, desempeño de comisiones” (Art. 75). El Código Penal de 1929 señaló que la reclusión en un establecimiento de educación correccional se haría “efectiva en una escuela destinada exclusivamente para la corrección de delincuentes menores de dieciséis años, con aislamiento nocturno y aprendizaje industrial o agrícola durante el día, con fines de educación física, intelectual, moral y estética” (Art. 122). El Código de Procedimientos Penales para el Distrito y Territorios Federales de 1931 prescribió que durante el tiempo de su reclusión, los menores estarían *obligados* a trabajar de acuerdo con sus facultades (Art. 402), en CENICEROS y GARRIDO, *La delincuencia infantil*, pp. 250, 278, 285.

dentro del Pabellón Infantil del manicomio general de La Castañeda (fundado en 1932) tuvieron como una de sus terapias el trabajo. La directora del pabellón infantil, la doctora Mathilde Rodríguez Cabo, señalaba que “el tratamiento por el trabajo, introducido recientemente en la terapéutica de los padecimientos mentales con el nombre de laboroterapia es por sí solo y por diversos mecanismos un procedimiento eficaz para modificar y aun para hacer desaparecer características mentales patológicas que dificultan la vida en sociedad y predisponen a la ejecución de actos antisociales”.⁹⁴

Había miles de niños en las instituciones de beneficencia, escuelas industriales, granjas o escuelas correccionales, lo cual representaba un esfuerzo significativo para el presupuesto del Estado y ahí se utilizó el trabajo infantil no sólo como formador de virtud y honestidad sino también bajo el supuesto de que los niños debían pagar por la educación, la vivienda, la alimentación y la ropa que se les proporcionaba.⁹⁵

⁹⁴ RODRÍGUEZ CABO, “El tratamiento médico a los delincuentes”, p. 111.

⁹⁵ Los niños enviados desde el Tribunal a los diversos establecimientos trabajaban tanto que en 1922 los alumnos de la escuela correccional para varones produjeron dos toneladas y media de jabón mensuales, suficientes “para satisfacer las necesidades de todas las dependencias de Gobierno”. En la escuela Francisco I. Madero los alumnos elaboraban el pan con el que se suplía la demanda de la cárcel municipal. En la escuela correccional para mujeres las niñas se dedicaban varias horas al cultivo del gusano de seda. La Beneficencia Pública sufragaba parte de sus gastos gracias al trabajo infantil. En la Casa del Niño, que atendía a más de mil menores entre 7 y 12 años, los alumnos debían entregar 25% de sus ganancias a la Beneficencia “para rembolsar, en parte los gastos de sostenimiento”. Los niños fabricaban tanta ropa, calcetines, medias de hilo y lana, suéteres, manteles, colchas y toallas que en “132 días”

CONSIDERACIONES FINALES

La idea de los gobiernos posrevolucionarios de crear “nuevas” familias, “nuevas” clases populares, hombres, mujeres y niños se repitió con constancia a lo largo del periodo. La infancia de los sectores populares se convirtió en foco de atención y sobre ésta pareció caer todo el poder de un Estado preocupado por encarnar a una protectora figura paterna que hiciera de sus “hijos” los futuros ciudadanos honestos, trabajadores, consumidores y ahorrativos que requería. El “niño nuevo” debía aprender y desarrollar estas características para impulsar a México en su camino hacia la modernización.

Fue por eso que el niño pobre se configuró como un sujeto económicamente valioso, tanto para sus familias como para el gobierno y la sociedad. Las familias populares establecieron como una de sus estrategias de sobrevivencia la inserción de sus hijos en el mercado laboral lo cual, a su vez, hizo que el trabajo se considerara un aspecto propio del desarrollo de los niños y de la vida familiar de los sectores populares. Desde el gobierno se alentó el trabajo infantil en instituciones, pero también en los talleres, las fábricas, la vía pública y el servicio doméstico.

del año 1934 con la venta de estas manufacturas se habían conseguido 72 000 pesos, con lo cual podían pagarse, por poner un ejemplo, todos los muebles y útiles escolares de los establecimientos de la asistencia social del país e incluso sobraba dinero. En la Escuela Industrial, cuyo objetivo era procurar en los alumnos una “educación productora”, los adolescentes inscritos producían millares de juguetes y entre 10 000 y 12 000 piezas diarias de pan con el que se surtía a 7 establecimientos y a 4 comedores públicos de la Beneficencia. Gobierno del Distrito Federal, *Informe*, p. 61; Junta Directiva de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal, *Memoria*, p. 193.

Aunque las demandas revolucionarias ya habían puesto sobre la mesa del debate público el tema del trabajo infantil, la incipiente industrialización, los efectos de la crisis económica, las migraciones del campo a la ciudad y la novísima preocupación por la infancia, contribuyeron a desvelar los efectos más desfavorables del trabajo sobre los niños. Todo esto provocó que de manera paulatina el fenómeno adquiriera una connotación negativa. En el periodo posrevolucionario no existieron posturas homogéneas ni categóricamente diferenciadas hacia el trabajo infantil, la contradicción marcó la aplicación de las leyes y reglamentos, su ejecución tardía y laxa así como la desobediencia de inspectores, patronos y funcionarios hizo que miles de pequeños permanecieran largas jornadas trabajando en fábricas, talleres y calles de la ciudad.

Los menores de los sectores populares fueron protagonistas activos en el amplio mundo laboral urbano y trabajaron tanto como pudieron; por miles ocuparon las calles y las fábricas de la ciudad de México. Compartieron con los adultos las condiciones de trabajo, los peligros, la insalubridad, los accidentes, los bajos salarios, las largas jornadas y la explotación; compitieron con ellos en términos salariales. La reacción gubernamental hacia los niños trabajadores pobres, sucios o abandonados que ocupaban las calles fue temerles, criminalizarlos, estigmatizarlos y encerrarlos. La puesta en práctica de la pedagogía de la acción permitió controlar y formar a la infancia de los sectores populares en los valores revolucionarios así como institucionalizar el trabajo infantil dentro de las escuelas y correccionales. Bajo la retórica del nuevo papel activo que era necesario dar a la infancia, a muchos niños y adolescentes se les convirtió en mano

de obra cautiva, con la obligación de recrear en pequeño un mundo adulto corporativo por medio de la producción de manufacturas comerciables, faenas de rehabilitación de los edificios escolares, participación en bancos, cooperativas y sindicatos escolares.

El trabajo infantil y la formación en los oficios se integraron al salón de clases para formar individuos esencialmente prácticos. Si los adultos se formaban desde pequeños, a la escuela se le delegó la tarea de formar a la nueva infancia mexicana. Los gobiernos de la época mostraron que la escuela y el trabajo infantil no debían ser incompatibles ni irreconciliables.

Existió una compleja relación entre prácticas y discursos. Si bien el periodo posrevolucionario se caracterizó por una novedosa preocupación para la protección a la infancia en términos de salud, educación o corrección de la delincuencia, la aplicación de la política y de las leyes no siempre fue coherente. Las instituciones tuvieron que enfrentar la corrupción de sus funcionarios y la contradicción entre la legislación y las realidades sociales que la superaban o rebatían. Los “éxitos” de estos proyectos pro-infancia tuvieron matices, la educación no logró cubrir la demanda; la pobreza continuó signando la vida de los sectores populares; la delincuencia infantil no logró abatirse; los logros en higiene y salud aparecieron lentamente.

Fueron tiempos de paradojas. Mientras las leyes prohibieron el trabajo de menores de 12 años, el gobierno creó instituciones que exigían el trabajo de niños de esa edad; mientras aparecieron reglamentos contra las labores peligrosas e insalubres para menores, los niños siguieron trabajando extenuantes jornadas bajo aberrantes condiciones

laborales (encubiertas por los inspectores laborales); mientras se criticó la presencia infantil en las calles de la ciudad, se publicaron largas listas en las que se solicitaban pequeños para distribuir chicles, golosinas y variados productos en avenidas y plazas públicas. Las contradicciones continúan: existe demanda de trabajadores infantiles y se alienta el trabajo de niños en actividades agrícolas, maquiladoras y servicio doméstico; la miseria, una de las causas determinantes de esta práctica, no ha logrado resolverse; el trabajo infantil continúa marginado de las plataformas políticas de sindicatos y partidos.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGN, CTMI Archivo General de la Nación, fondo *Consejo Tutelar para Menores Infractores*, México.
- AGN, DT Archivo General de la Nación, fondo *Departamento del Trabajo*, México.
- AGN, DT, COI Archivo General de la Nación, fondo *Departamento del Trabajo*, Censo Obrero Industrial, México.
- BMLT, AE Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, *Archivos Económicos*, México.

ALCUBIERRE MOYA, Beatriz

“Infancia, lectura y recreación: una historia de las publicaciones para niños en el siglo XIX mexicano”, tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 2004.

ALCUBIERRE MOYA, Beatriz y Tania CARREÑO KING

Los niños villistas. Una mirada a la historia de la infancia en México, 1900-1920, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1997.

ARCE GURZA, Francisco

“En busca de una educación revolucionaria, 1924-1934”, en VÁZQUEZ, 1999, pp. 145-187.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÉXICO

Memoria de los trabajos realizados durante el ejercicio de 1926, México, Departamento de Publicidad del Ayuntamiento Constitucional de México, 1927.

AZAOLA, Elena

La institución correccional en México, una mirada extraviada, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Siglo Veintiuno Editores, 1990.

BACH, Federico

“Un estudio del costo de la vida”, en *El Trimestre Económico*, 2: 5 (1935), p. 52.

BARBOSA CRUZ, Mario

El trabajo en las calles: subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX, México, El Colegio de México, 2008.

BARBOSA CRUZ, Mario y Jorge GALINDO

“Fragmentación espacial y los límites de lo moderno”, en *El Cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*, 145 (2007), pp. 18-27.

BAZANT, Mílada

Historia de la educación durante el porfiriato, México, El Colegio de México, 1996.

BERRA STOPPA, Erica

“La expansión de la ciudad de México y los conflictos urbanos: 1900-1930”, tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 1982.

BLISS, Katherine Elaine

Compromised Positions. Prostitution, Public Health and Gender Politics in Revolutionary Mexico City, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press, 2001.

BORRÁS LLOP, José María

Historia de la infancia en la España contemporánea, 1834-1936, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1996.

CALDERÓN, Miguel Ángel

El impacto de la crisis de 1929 en México, México, Secretaría de Educación Pública, 1982.

CASTEL, Robert *et al.*

Espacios de poder, Madrid, Ediciones la Piqueta, 1991.

CASTILLO TRONCOSO, Alberto del

Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México, 1880-1920, México, El Colegio de México, 2006.

CENICEROS, José Ángel y Luis GARRIDO

La delincuencia infantil, México, Botas, 1936.

CONGRESO MEXICANO DEL NIÑO

Memoria del Primer Congreso Mexicano del Niño, patrocinado por *El Universal*, México, El Universal, 1921.

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

Comisión Investigadora de la Situación de la Mujer y los Menores Trabajadores, México, Departamento del Trabajo, 1936.

DEWEY, John

Democracia y educación, Madrid, Morata, 1998.

DONZELOT, Jacques

La policía de las familias, Valencia, Pre-textos, 1990.

“Espacio cerrado, trabajo y moralización”, en CASTEL, 1991, pp. 27-51.

EGUIARTE SAKAR, M. Estela

Hacer ciudadanos. Educación para el trabajo manufacturero en el siglo XIX en México, México, Universidad Iberoamericana, 1989.

GADOTTI, Moacir

Historia de las ideas pedagógicas, México, Siglo Veintiuno Editores, 2002.

GILFOYLE, Timothy J.

“Street-rats and gutter-snipes: child pickpockets and street culture in New York City, 1850-1900”, en *Journal of Social History*, 37:4 (2004), pp. 853-862.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Informe del Gobierno del Distrito Federal del 1º de agosto de 1922 al 31 de julio de 1923, México, Tip. E. Correccional, 1923.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

La pobreza en México, México, El Colegio de México, 1985.

GUERRERO FLORES, David

“La valoración del trabajo infantil en México (1910-1920)”, en MAYER, 2007, pp. 121-147.

HERRERA FERIA, María de Lourdes (coord.)

La educación técnica en Puebla durante el porfiriato: la enseñanza de las artes y los oficios, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2002.

ILLADES, Carlos

Hacia la república del trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México 1853-1876, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996.

JUNTA DIRECTIVA DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL

Memoria de la labor realizada de septiembre de 1932 a agosto de 1934, México, Cultura, 1934.

LEAR, John

“Mexico City: popular classes and revolutionary politics”, en PINEO y BAER, 1998, pp. 53-87.

Workers, Neighbors, and Citizens. The Revolution in Mexico City, Nebraska, University of Nebraska Press, 2001.

LIEBEL, Manfred

Infancia y trabajo: para una mejor comprensión de los niños y niñas trabajadores de diferentes culturas y continentes, Lima, Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe “Mons Germán Schmitz”, 2003.

LIMA, Salvador

Los niños moralmente abandonados y la función social del tribunal para menores de la Ciudad de México, México, Herrero Hermanos Sucesores, 1929.

LOYO BAVO, Engracia

Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928, México, El Colegio de México, 1999.

MAYER, Alicia (coord.)

México en tres momentos: 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del bicentenario de la independencia y del centenario de la revolución mexicana. Retos y perspectivas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

MENESES MORALES, Ernesto

Tendencias educativas oficiales en México, 1911-1934. La problemática de la educación mexicana durante la revolución y los primeros lustros de la época posrevolucionaria, México, Centro de Estudios Educativos, Universidad Iberoamericana, 1998.

MEYER, Lorenzo

Historia de la Revolución Mexicana, 1928-1934: el conflicto social y los gobiernos del maximato, México, El Colegio de México, 2000.

NASAW, David

Children of the City. At Work and at Play, Nueva York, Anchor Press, Doubleday, 1985.

OBREGÓN MARTÍNEZ, Arturo

Las obreras tabacaleras de la ciudad de México (1764-1925), México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1982.

PADILLA ARROYO, Antonio

De Belem a Lecumberri, pensamiento social y penal en el México decimonónico, México, Archivo General de la Nación, 2001.

PALACIOS, Guillermo

La pluma y el arado: los intelectuales pedagogos y la construcción sociocultural del "problema campesino" en México, 1932-1934, México, El Colegio de México, 1999.

PICCATO, Pablo

City of Suspects. Crime in México City, 1900-1931, Durham y Londres, Duke University Press; 2001.

PINEO, Roon y James A. BAER

Cities of Hope: People, Protest, and Progress in Urbanizing Latin America, 1870-1930, Boulder, Colo., Westview, 1998.

PRUNEDA, Alfonso

Algunos datos acerca de lo que la Secretaría de Educación Pública ha realizado en materia de bienestar de la infancia, de julio de 1930, en que se reunió el VI Congreso Panamericano del Niño, a la fecha, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1933.

RAMÍREZ, Rafael

La escuela proletaria (cuatro pláticas acerca de la educación socialista), México, s. e., 1935.

RODRÍGUEZ CABO, Mathilde

Estudios sobre delincuencia e infancia abandonada, México, La Razón, 1931.

“El tratamiento médico a los delincuentes”, en *Memoria del Primer Congreso Nacional Penitenciario*, celebrado en la ciudad de México del 24 de noviembre al 3 de diciembre de 1932, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1935.

SACRISTÁN, Cristina

“Por el bien de la economía nacional. Trabajo terapéutico y asistencia pública en el Manicomio de La Castañeda de la ciudad de México, 1929-1932”, en *Historia, Ciencias, Saùde—Manguinhos*, 12:3 (2005), pp. 675-692.

SÁNCHEZ CALLEJA, María Eugenia

“Las prostitutas adolescentes en la ciudad de México, 1926-1940”, tesis de licenciatura en antropología, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1996.

SCHELL, Patience

Church and State Education in Revolutionary Mexico City, Arizona, University of Arizona, 2003.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Memoria que indica el estado que guarda el ramo de educación pública, México, Secretaría de Educación Pública, 1926.

SECRETARÍA DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO

Monografía sobre el estado actual de la industria en México, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929.

SEGOVIA, Rafael

La politización del niño mexicano, México, El Colegio de México, 1975.

SOSENSKI, Susana

Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México, 1920-1934, México, El Colegio de México, 2010.

SOTO, Jesús

La industria nacional del calzado, México, Dirección de Exposición Estadística, 1928.

TOURAINÉ, Alain

El regreso del actor, Buenos Aires, Universitaria de Buenos Aires, 1987.

URÍAS HORCASITAS, Beatriz

Indígena y criminal: interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1921, México, Universidad Iberoamericana, 2000.

VAUGHAN, Mary Kay

Estado, clases sociales y educación en México, México, Secretaría de Educación Pública, 1982, 2 vols.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida *et al.*

Ensayos sobre historia de la educación en México, México, El Colegio de México, 1999.

VÁZQUEZ RAMÍREZ, Esther

Organización y resistencia popular en la ciudad de México durante la crisis de 1929-1932, México, Instituto Nacional

sobre Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1998.

VELÁSQUEZ ANDRADE, Manuel

La delincuencia juvenil, México, Cultura, 1932.

ZELIZER, Viviana A.

Pricing the Priceless Child. The Changing Social Value of Children, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1994.

Periódicos

Boletín de la Secretaría de Educación Pública, Ciudad de México.

Diario de Debates, Ciudad de México.

El Heraldito Obrero, Ciudad de México.

El Nacional Revolucionario, Ciudad de México.

El Nacional, Ciudad de México.

El Niño. La revista de las madres conscientes, Ciudad de México.

El Universal, Ciudad de México.

El Universal Ilustrado, Ciudad de México.

Excelsior, Ciudad de México.

Mujer. Periódico independiente para la elevación moral e intelectual de la mujer, Ciudad de México.

Nuestra ciudad, Ciudad de México.

Revista de Policía, Ciudad de México.

Rotograbado, Ciudad de México.